MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	12:00 horas	**Hora finalización**	13:00 horas
Lugar:	Sala de juntas, Dirección de Incorporación		

ACTA No. 001074 ARLOF-GRUCO 11.6

QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN DINCO MIC 039 2026 CUYO OBJETO ES EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación de asistentes.

En Bogotá, D.C., el día 29/05/2026 a las 12:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas de esta Dirección y vía remota Teams, la señora Teniente Coronel Johanna Andrea Castro Gallego, Subdirectora de Incorporación, señor Teniente Coronel Luis Fernando Buelvas Zambrano, Jefe Área Logística y Financiera, señor Mayor Orlando Javier Torres Villamil, Jefe Grupo Planeación, señor Mayor Víctor Andrés Murcia Rojas, Jefe Asuntos Jurídicos, señor Subteniente Alexander Bohorquez Bejarano, Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E) y la señora Intendente Carmen Rosa Ruíz Franco, Jefe Grupo de Contratos (E), con el fin de que el Comité Evaluador SGSST presente ante el Comité de Adquisiciones la respuesta a la observación allegada a su evaluación de documentos subsanables respecto del lote 2, dentro del proceso, PN DINCO MIC 039 2026.

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta Nro. AE-2026-001073 DINCO de fecha 27/05/2026, QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN DINCO MIC 039 2026 CUYO OBJETO ES EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

El Comité de Adquisiciones recomienda la publicación del resultado de las evaluaciones técnica, SGSST y económica de los documentos subsanables presentadas por los comités evaluadores del proceso PN DINCO MIC 039 2026, cuyo objeto es *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO,*

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

A su vez, respecto del Lote 1, recomienda la adjudicación del proceso de la referencia a la empresa **GETIAC CONSULTORES S.A.S.**, con NIT. 902.035.287-1, por valor de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($50.603.850,00)**, moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos de índole técnico, SGSST, SGA, económicos y jurídicos establecidos en la invitación pública.

Por otro lado, respecto del Lote 2, recomienda continuar con la evaluación de los oferentes ubicados en tercer y cuarto orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que los dos primeros oferentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad e incurrieron en causal de rechazo.

3. Verificación de los compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Publicar informe de evaluación en el SECOP II.	CPS Dahiana Insuasti Grajales	27/05/2026
Realizar aceptación de oferta del Lote 1	CPS Dahiana Insuasti Grajales	29/05/2026
Programar comité de adquisiciones del Lote 2	CPS Dahiana Insuasti Grajales	29/05/2026

4. Temas a tratar.

4.1. Recuento del desarrollo del proceso

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS. ($82.183.640,00)** moneda legal colombiana, incluidos el IVA, impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, distribuido de la siguiente manera:

LOTE 1. SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, por valor de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($50.603.850,00).**

LOTE 2. EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS CUARTOS TÉCNICO DE RED, VOZ, DATOS Y SOPORTE ELÉCTRICO, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($31.579.790,00).**

El día 21/05/2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre del proceso PN DINCO MIC 039 2026, donde se recibieron veintidós (22) ofertas.

Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas, se evidenció que los siguientes oferentes modificaron el valor total del presupuesto oficial establecido por la entidad para los respectivos lotes:

NRO.	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	$37.952.912,00	$27.790.216,00
2	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S.	$43.013.272,50	$2.684.282.150,00
3	RED & TEC SAS	$34.916.656,50	$21.790.055,10

En consecuencia, las anteriores propuestas no serán tenidas en cuenta dentro de la evaluación, al encontrarse incursas en las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, literales J y K, teniendo en cuenta que los oferentes modificaron el valor total del presupuesto oficial definido por la entidad para cada lote y/o diligenciaron incorrectamente el valor ofertado en la plataforma SECOP II, desconociendo las condiciones económicas establecidas en el proceso, según las cuales la oferta debía presentarse por el valor total del

presupuesto oficial del lote correspondiente, aplicando únicamente un porcentaje de descuento sobre la bolsa de repuestos del mantenimiento correctivo.

Así las cosas, se establece el orden de elegibilidad preliminar de las diecinueve (19) ofertas restantes habilitadas para evaluación, organizado por cada lote conforme al mayor porcentaje de descuento ofertado, es el siguiente:

LOTE 1 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	DESCUENTO OFERTADO
1	E Y D SOLUCIONES DE AIRES SAS	60%
2	GETIAC CONSULTORES S.A.S	52%
3	Nelson Nova Gomez	50%
4	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS	49%
5	LYN INGENIERIA SAS	46%
6	MELBEL INGENIERIA SAS	42%
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	41%
8	G5 ENGINEERING S.A.S	40,10%
9	ESPARTANOS SECURITY LTDA	30%
10	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.	29,50%
11	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	27%
12	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	23%
13	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	20%
14	OPTIRED ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS	19,80%
15	GUILLERMO ZAMBRANO	15%
16	SEGURIDAD ÁNGELES LTDA	14%
17	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	8,50%
18	INMOTICA S.A.S.	2%
19	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES SAS	0,50%

LOTE 2 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	DESCUENTO OFERTADO
1	E Y D SOLUCIONES DE AIRES SAS	60%
2	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS	49%
3	LYN INGENIERIA SAS	46%
4	MELBEL INGENIERIA SAS	42%
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	41%
6	G5 ENGINEERING S.A.S	40,10%
7	Nelson Nova Gomez	40%
8	ESPARTANOS SECURITY LTDA	35%
9	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	26%
10	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.	25,50%
11	GETIAC CONSULTORES S.A.S	24%
11	SEGURIDAD ÁNGELES LTDA	24%
12	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	23%
13	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	20%
14	OPTIRED ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS	19,80%

15	GUILLERMO ZAMBRANO	15%
16	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	8,50%
17	INMOTICA S.A.S.	2%
18	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES SAS	0,50%

Nota: En los casos en que dos o más oferentes presentaron el mismo porcentaje de descuento, se asignó el mismo orden de elegibilidad, en atención a que no existe criterio diferenciador entre dichas ofertas en esta etapa del proceso. El eventual desempate se realizará conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la normatividad vigente aplicable.

4.2. El día 25/05/2026 se llevó a cabo el primer comité de adquisiciones, en el cual se evaluaron los oferentes ubicados en primer y segundo orden de elegibilidad respecto de cada lote, quienes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad, razón por la cual se les otorgó un término de un (01) día hábil para subsanar, esto es, hasta el 26/05/2026.

Dentro del término otorgado, los oferentes GETIAC CONSULTORES S.A.S. e INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S., ubicados en segundo orden de elegibilidad respecto de cada lote, allegaron documentos de subsanación. Por su parte, el oferente E Y D SOLUCIONES DE AIRES S.A.S., quien ocupó el primer orden de elegibilidad para ambos lotes, no allegó documentos de subsanación, razón por la cual incurre en la causal de rechazo establecida en la invitación pública del proceso, la cual señala:

"L. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y/o financieros, y previo requerimiento realizado, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar en el proceso. En todo caso, el proponente no podrá mejorar su oferta."

En consecuencia, respecto del oferente E Y D SOLUCIONES DE AIRES S.A.S., no fue procedente realizar una nueva evaluación sobre documentos subsanados, manteniéndose su condición de (NO CUMPLE / RECHAZADO).

4.3. El día 27/05/2026 se llevó a cabo el segundo Comité de Adquisiciones del proceso PN DINCO MIC 039 2026, en el cual se evaluaron los oferentes ubicados en segundo orden de elegibilidad respecto de cada uno de los lotes, una vez surtida la etapa de subsanación otorgada por la Entidad.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por los diferentes comités evaluadores, se evidenció que el oferente GETIAC CONSULTORES S.A.S., ubicado en segundo orden de elegibilidad para el Lote 1, cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), económicos y jurídicos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, el Comité de Adquisiciones recomendó la adjudicación del Lote 1 a la empresa GETIAC CONSULTORES S.A.S., por haber acreditado el cumplimiento integral de las condiciones habilitantes y requisitos establecidos por la Entidad.

Por otra parte, respecto del Lote 2, se evidenció que el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S., ubicado en segundo orden de elegibilidad, obtuvo resultado de NO CUMPLE en la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), razón por la cual el Comité de Adquisiciones recomendó continuar con la evaluación de los oferentes ubicados en tercer y cuarto orden de elegibilidad para dicho lote.

4.4. El día 28/05/2026, a través de la plataforma SECOP II, el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S. presentó observación frente al resultado de la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) contenida en la comunicación oficial No. GS-2026-005696-DINCO del 27 de mayo de 2026.

A continuación, se adjunta pantallazo de la observación presentada por el oferente:

INGENIERÍA DOMÓTICA HJC
INNOVACIÓN CON SEGURIDAD

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad

Referencia: Observación al Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2603286 Proceso de Mínima Cuantía No. PN DINCO MIC 039 2026, lote 2

Con toda atención y de acuerdo con el Informe de Evaluación 2 CO1.AWD.2603286 publicado el 27-may-26 a las 18:16:13 horas en la plataforma SECOP II, a continuación, nos permitimos hacer la siguiente observación:

Observación frente a la evaluación del factor técnico – ámbito sgsst

De manera atenta nos permitimos presentar observación frente a la evaluación 2 CO1.AWD.2603286 relacionado con la acreditación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta que el texto citado como referencia para la documentación solicitada establece lo siguiente:

Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Nota: anexar al presente formulario la evaluación, lista de chequeo o certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente."

De la lectura integral del requisito se evidencia claramente que la entidad emplea la conjunción disyuntiva "o", estableciendo alternativas válidas para acreditar el cumplimiento del requisito habilitante, es decir, que el certificado puede ser expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, sin que del texto se desprenda la obligación de aportar simultáneamente la totalidad de los documentos o certificaciones mencionadas.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad revisar la evaluación realizada a Ingeniería Domotica HJC S.A.S. y tener por acreditado el requisito, en consideración a que la documentación aportada cumple con una de las alternativas expresamente previstas en el texto citado.

Una vez revisados los argumentos expuestos por el oferente y verificada nuevamente la documentación aportada dentro de la etapa de subsanación, la evaluadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo concluyó que la observación presentada resultaba procedente.

En consecuencia, mediante comunicación oficial No. GS-2026-005780-DINCO del 28/05/2026, publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, se informó al oferente la procedencia de la observación y la emisión del respectivo alcance a la evaluación inicialmente publicada.

Posteriormente, mediante comunicación oficial No. GS-2026-005783-DINCO del 28/05/2026, se emitió alcance a la evaluación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificando el resultado inicialmente consignado para el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S., pasando de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se transcribe de manera textual el contenido del citado alcance:

"(...)

una vez revisada la observación presentada por el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S. frente al resultado de la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y efectuado un nuevo análisis de la documentación aportada dentro del proceso PN DINCO MIC 039 2026, Lote 2, se evidenció que la certificación allegada acredita el cumplimiento del requisito exigido por la Entidad.

En consecuencia, se considera procedente modificar el resultado consignado en la comunicación oficial No. GS-2026-005696-DINCO del 27 de mayo de 2026, respecto del oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S., pasando de NO CUMPLE a CUMPLE en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los demás aspectos contenidos en la evaluación inicialmente emitida permanecen sin modificación alguna. (...)"

4.5. Como consecuencia de la observación presentada por el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S. y del alcance emitido mediante comunicación oficial No. GS-2026-005783-SUDIN-GUTAH 33.10 del 28 de mayo de 2026, el resultado de la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para dicho oferente fue modificado de NO CUMPLE a CUMPLE.

En virtud de lo anterior, y toda vez que el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S. acreditó desde la evaluación anterior las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se evidencia que reúne la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad para el Lote 2 del proceso PN DINCO MIC 039 2026. En consecuencia, se modifica la recomendación efectuada en el Comité de Adquisiciones del 27/05/2026 respecto de dicho lote, al considerarse que el proponente, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, cumple de manera integral con las condiciones técnicas exigidas en invitación pública.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

El Comité de Adquisiciones recomienda la publicación en la plataforma SECOP II de la comunicación oficial No. GS-2026-005783-DINCO del 28/05/2026, mediante la cual se emitió alcance a la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) correspondiente al proceso PN DINCO MIC 039 2026 – Lote 2, modificando el resultado inicialmente consignado para el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el oferente INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S. acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), económicos y jurídicos exigidos en la invitación pública, el Comité de Adquisiciones recomienda la adjudicación del Lote 2 del proceso PN DINCO MIC 039 2026 a la empresa INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S., con NIT. 900.403.255-6 por valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($31.579.790), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por la Entidad.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Publicar alcance de evaluación en el SECOP II.	CPS Dahiana Insuasti Grajales	29/05/2026
Realizar aceptación de oferta del Lote 2	CPS Dahiana Insuasti Grajales	01/06/2026

IT. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
Jefe Grupo de Contratos DINCO (E)

TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Subdirectora de Incorporación

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaboró: CPS. Dahiana Insuasti Grajales DINCO-GRUCO
Revisado: It. Carmen Rosa Ruiz Franco DINCO-GRUCO
Fecha de elaboración: 29/05/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\d1nco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A – 35 Sur Fátima
Teléfonos: 3159183 – 3159271
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA